



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
22/12/2025



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 18 de diciembre de 2025 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“7º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL ASESORAMIENTO JURÍDICO EN MATERIA DE FAMILIA, VIVIENDA Y CONSUMO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 9 de octubre de 2025, se acordó aprobar el expediente para la contratación de los servicios para el asesoramiento jurídico en materia de familia, vivienda y consumo del Ayuntamiento del Valle de Egüés, a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se ha presentado la empresa siguiente:

- ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P.

A continuación, se procede a la valoración de la documentación técnica, con el siguiente resultado:

Licitador	Criterio	Puntuación
ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P.	01. Oferta técnica	50

Y, por último, se procede a la apertura de la oferta económica y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio anual	Puntuación precio	Criterios sociales
ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P.	7.900,00 €	1,67	10

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P.	61,67



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AMHF TTZH WX3C 3F7M

Certificado punto 7 acta JGL 18.12.2025 - SEFYCU 256275

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURI ARBIZU
22/12/2025

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P., con NIF B-71059943 por importe de 7.900,00 euros anuales, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa ARANKOA ZERBITZUAK, S.L.P., por importe de SIETE MIL NOVECIENTOS EUROS (7.900,00 €) anuales, IVA no incluido.

3º.- El adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio anual de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AMHF TTZH WX3C 3F7M

Certificado punto 7 acta JGL 18.12.2025 - SEFYCU 256275

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2